REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

# INSTITUCION EDUCATIVA "SAN PEDRO CLAVER

**DANE 170717000016 NIT 800166354-7 CELULAR 3205317063**
**SAN PEDRO SUCRE**

Aprobación Oficial Según Resolución No1590 de noviembre 25 de 1998, Decretos No0588 de Octubre 30 de 2002 y No.0692 de Noviembre de 2002 y Resolución No 1597 de Junio 26 de 2007, emanados por la Secretaría de Educación Departamental. PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA.

## INVITACIÓN PÚBLICA N° 011
## 29-09-2026

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

En cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa San Pedro Claver, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (Ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa.

**OBJETO A CONTRATAR**: Contratar la ejecución de las obras de demolición, retiro de escombros, adecuación y relleno compactado, fundición de plantilla con malla electrosoldada, suministro e instalación de cerámica de tráfico pesado en un área de 161 m² a todo costo, en la sede principal de la Institución Educativa San Pedro Claver.
El contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

- Demolición de las superficies existentes que se encuentren contempladas dentro del área de intervención aproximadamente 161 m2. Correspondiente al área del pasillo de la cancha interna de la institución.
- Recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los escombros.
- Preparación, nivelación y adecuación del terreno.
- Suministro, colocación y compactación del material de relleno requerido.
- Fundición de plantilla en concreto, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Suministro e instalación de malla electrosoldada como refuerzo.
- Suministro e instalación de cerámica de tráfico pesado, zócalos y boquilla, incluyendo materiales, herramientas, equipos, mano de obra y demás elementos necesarios para su correcta ejecución.
- Limpieza final y entrega del área intervenida en condiciones adecuadas para su utilización.

Los interesados en participar en la prestación del servicio, se les hace la presente convocatoria para que hagan llegar sus respectivas propuestas acompañadas de los soportes de ley tal como lo contempla el manual de contratación de esta Institución.
**PRESUPUESTO OFICIAL**: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($24.361.381) M/cte.
**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará a contra entrega, y a plena satisfacción de la institución educativa previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.
**PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo establecido para la ejecución del contrato será de Quince (15) días calendario, contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.
**EXIGENCIA DE GARANTÍA:** De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.
**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La Institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que

corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el Plan Anual de Adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la institución.

## CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

**ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR:** Publicación aviso invitación pública # 011 de septiembre 29 de 2026, hora 8:20 am. En la cartelera de la sede principal de la institución, plazo final para entrega de las propuestas 01 de octubre de 2026, hora 4:00 p.m. En la Rectoría o al correo de la Institución insanpecla@hotmail.com.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Se debe presentar la propuesta detallando las características y detalles del servicio.

Los proponentes deberán presentar un (1) único sobre o archivo, el cual contendrá la siguiente información:

- Carta de presentación.
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución educativa.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

- Certificado de Existencia y representación legal vigente
- Registro Único Tributario (RUT)
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses
- Certificado de antecedentes judiciales y de Policía
- Certificado de pago de seguridad social
- Certificación bancaria de existencia de cuenta de ahorro o corriente vigente
- Certificado Redam

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. En caso de presentarse una sola propuesta y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierta.

Nota: Aparte de las retenciones para la DIAN, las instituciones públicas del departamento de Sucre hacen las siguientes deducciones: 1,5% PRO ESTAMPILLA UNISUCRE; 0,5% PRO ESTAMPILLA ELECTRIFICACION RURAL; 1,0% PRO ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SUCRE, valor que deberá cancelar el contratista al iniciar el contrato.

GERMAN ENRIQUE HERNANDEZ HERNANDEZ
RECTOR